

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16377 FUENLABRADA

Doña Rosa María Gómez Gallardo, letrada de la Admón. Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo 718/2020 que se sigue en este Juzgado por Auto de fecha 3 de febrero de 2021, se ha declarado en Concurso Voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Catalina Inmaculada Torres Villahermosa, con nº de identificación 46923580S, y domicilio en calle Telefónica, nº 2 - 2º E - Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es José Javier Romano Egea, con domicilio en Paseo de la Castellana, 23 - 1º de Madrid, y dirección electrónica concursotorresvillahermosa@lener.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C. en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Fuenlabrada, 5 de marzo de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Gómez Gallardo.

ID: A210020146-1